

Resolución de 4 de junio de 2021 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web del programa UCA-Internacional la adjudicación definitiva de ayudas concedidas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado de la UCA para el curso académico 2021/22

Tras resolver las alegaciones recibidas y una vez tramitadas las aceptaciones y renunciaciones de los estudiantes seleccionados en la adjudicación provisional, se procede a publicar la Adjudicación Definitiva de movilidades concedidas del Programa UCA Internacional - Alumnos de Grado, en el marco de las Bases Generales de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2021/22.

MUY IMPORTANTE: Aquellos estudiantes que decidan por alguna razón renunciar a la plaza de movilidad concedida y, por tanto, **no disfrutar de ninguna movilidad durante el curso 21/22**, deberán comunicarlo a través del CAU (<http://cau-riii.uca.es>, en el apartado correspondiente a cada programa urgentemente.

En Cádiz, a 4 de junio de 2021

Por Delegación de firma. Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio
El Vicerrector de Internacionalización
Fdo: Rafael Jiménez Castañeda

Código Seguro de verificación:UKPfp3yUKqvqv juNbVckvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA		FECHA	04/06/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	UKPfp3yUKqvqv juNbVckvw==	PÁGINA	1/1
				
UKPfp3yUKqvqv juNbVckvw==				